

las órdenes de V. Rma., acompañado y con el ornamento y todo lo necesario salí á poblar la Mision, llegué al Parage que llaman del Saucillo, Parage muy ameno de lindos planes y tierra abierta con dos ojos de agua bien grandes. Pasé á el Puerto del Carnero, está á distancia de media legua, con un Arroyo que forma un ojo de agua que llaman agua de enmedio, tambien tierra descubierta y fria, como el Saucillo, terminos de esta Custodia, distantes uno y otro parage cuatro leguas al Poniente de la laborsilla de Altamirano y al Oriente que es donde está la Mision de la Palma, vienen hasta el Puerto del Carnero, que es primer Puerto y primer bajada para la Huasteca, quedando á mano derecha dicha Sierra: á mano derecha quedan las Guapas, como una legua de distancia de dicho Puertesillo, distante del Puerto grande, que llaman el Puerto de la Huasteca, como tres ó cuatro leguas que tras este Puerto siempre á mano derecha está la Mision de Tampazquin distante del Saucillo ó Puerto del Carnero diez ó doce leguas. El Parage de las Guapas es una cañada muy grande de mucha milpería, es tierra caliente y muy húmeda que asemeja á Michuca, no la andube toda sino solo la entrada porque fui sin soldados y es mucho el peligro, luego se siguen los Montes, que solo los divide un Río muy ameno de muchos sabinos, esto está habitado de Mecos bravos y de muchos indios fugitivos de las Misiones. Estos indios de las Guapas son los mas de la Mision de la Palma, que cuando hay Pastores que retiren á los barbaros vienen á sembrar sus milpas y despues se salen á la Palma quedándose algunos. Los indios que habrá en el Puerto del Carnero, Saucillo y Guapas, serán tres mil, todos los mas vestidos, muchos carpinteros, oficiales de Arpa

y guitarras y en las Guapas muchos olleros. Bolbí á dormir al Puerto del Carnero, cerca del Saucillo en la casa de un soldado que pagan los mismos indios para que los defienda y libre de los Mecos, que salen á tiempos á hacerles daño, cerca está una familia de razon arrendatarios de Altamirano. En este parage bautice tres niños, celebré el Santo Sacrificio de la Misa, exhorté á los indios que serían hasta cincuenta, los que asistieron diciéndome uno en castilla y abrazándome, Dios te lo pague, que hemos tenido Misa en nuestra tierra; otros dos tambien en castilla me enseñaron los Rosarios, diciéndome mira somos christianos, pero no sabemos rezar, dejanos este Padre que nos enseñe, prometiles el que se los dejaba, dijeron entonces al Gobernador de Gamotes, tambien en castilla, señor quedate para que nos enseñes como hemos de servir al Padre, que no sabemos y nosotros haremos Yglesia en un instante y vuelos á mi dijeron, pero nos has de defender tu del Mayordomo de Altamirano y de los Baqueros, que luego nos lleban á trabajar á la Hacienda. Pregunté á la mujer de razon que vivia allí como era aquello y me dijo que los sacaban á trabajar á la cienega, porque decian que vivian en tierras suyas, que ahora para desgranar habia llebado ciento, que había un mes que los tenian allá dándoles solo maiz, preguntele entonces que á quien tocaba aquel Parage, me dijo que al Río Verde y preguntada que á donde la administraban, me respondió que ella y su familia siempre habían ido á cumplir con la Yglesia á Alaquines, pero que ahora dos años fué á llamar al Padre Candi para confesion de un hermano suyo, que se hallaba en cama achacoso, por cuya causa no pudo ir, que fueron á llamar al Padre de Tampazquin quien vino á la con-

fesion y luego que confesó al enfermo dijo, que aquello tocaba á la Huasteca y Mision de Tampazquin, noticia que hizo suspender por no originar historia con la Santa Custodia de la Huasteca, púseme en camino para ir á ver al Padre Marquez y á una legua de jornada tube razon de hallarse en la Villa de los Valles, por cuya razon me devolví llevando en mi compañía al Religioso, prometiéndole á los indios lo volvería breve; escribile al Padre Fray Francisco Marquez, suplicándole nos viesemos para que contasemos jurisdiccion, quien no ha querido responderme á mi carta, pues solo de esta ida ha armado Altamirano y sus sirvientes tantos escándalos de que dado quejas á mi Prelado y Marín se fué á ver con dicho Padre Márquez, dejudicándoles por suyo el territorio, enviándome á mi recados Altamirano que ceje, no queriéndome responder á cartas que sobre ello le tengo escrito. Remito á V. Rma. esa carta de Fray Bernardino y la del Custodio para que vea como impiden la Mision; téngole escrito al R. P. para que dividamos jurisdicciones, señalándole hasta donde llegan los terminos de esta Custodia, pues años pasados quisieron poblar Mision los Padres de la Huasteca en el Puerto del Carnero y lo impidió el R. P. Herran y les desbarató la enrramada como territorio que toca á esta Custodia, despues quisieron volver á poblarse y hicieron jacal é Yglesia y envió Francisco Marín, Mayordomo de Altamirano, gente que la quemara, como lo ejecutaron quemando Yglesia y jacales, ahora hizo lo mismo con la enrramada en que yo celebré y no me ha respondido el R. P. Custodio, causa porque no esté ya fundada esta Mision y discurro que fuera mejor de toda la Custodia por la conveniencia que ofrece por ser el camino real

y primera entrada de la Huasteca, parage de arrieros, en donde se pudieran encerrar todos los frutos de la Huasteca y ser lugar de mucho comercio. En pocos años aun para hacer Villa sobran conveniencias y desde ella se pudieran administrar las Guapas y con los vecinos retirar los indios de los montes: V. Rma. determinará en esto lo que mas convenga, si es menester resguardo contra Altamirano y contra la osadia de Marín y sus sirvientes, porque sino ha de inquietar hasta los mismos indios y mandato á los Padres de la Huasteca que dividamos la jurisdiccion, para que conserbemos la paz que siempre hemos tenido.

Acabo de recibir esa carta que remito á V. Rma. del R. P. Custodio de la Huasteca, le aviso como el día veinte y dos del corriente salgo á la visita que ya tengo visto y reconocido el parage, dándole todas las razones que tengo para que el Saucillo, Puerto del Carnero, Guapas y Montes que se le siguen á las Guapas toquen á esta Custodia, que desde hay comenzaban á lindar con el Valle del Maiz, que es la misma Sierra, cogiendo la Sierra por lindero, dejándole desde el Puerto grande todos los bajos que no se saben donde acaban; yo le estimaré á V. Rma. el que por una patente nos cortara las jurisdicciones, declarando por raya el camino que baja del Puerto del Carnero, Guapas, Montes y Sierra de ellos hasta topar el Valle del Maiz por ser asi y pertenecer y tocar á esta Custodia, pues no tienen mas derecho los Reverendos Padres á ello, que ir á sembrar los indios de la Palma á las Guapas; desde el Carnero está poblado hasta la cienega de Altamirano, que dista de ocho á diez leguas: en este intermedio está el parage de Aguacatillo con bastantes indios, cerca de la laborcilla de

Altamirano; otras muchas rancherías hay hasta llegar á la Ciénega, aunque de pocos indios cada Ranchería, que llaman sirvientes de pie de la Hacienda de Altamirano, que estos viven como brutos, que discurren no recurren á ninguna parte, pues aunque lo he solicitado todos me dicen no saben de que Parroquia recurren y lo cierto es que á ninguna. El parage Rmo. Padre Nuestro no puede ser mejor que es Puerto abierto, tierra mas fria que templada, camino real de todo el Reyno, primera bajada de la Huasteca, mucha agua y muy buena, sin haber mas Río que el Río grande, que atravieza el Río Verde una legua de distancia; desde el Saucillo comienzan los Montes para el Norte, dividiendolos el Río que nace de las Ciénegas de Altamirano, que es el que entra dividiendo los Montes de las Guapas, todas lomas tendidas hasta el Río y á la quebrada de cada loma un ojo de agua, en unas partes grandes y en otras pequeños y muchos. Luego que oyeron decir de la poblacion decian que se irían allá por la cercanía del trato de la Huasteca, como hubiera tierras en que sembrar y pastos para sus recuas; dos hombres me vinieron á ver, que si se hacia Mision les permitiria hacer bodegas para encerrar los frutos Huastecos, pues hasta los mercaderes pusieran allí sus tiendas por librar sus generos de las polillas y penurias de la Huasteca; pudiera en pocos años ser dicha Mision, Pueblo de mucho trato y ser muy interesado el Rey mi Señor en sus Reales Alcabalas, pero para su fundacion Rmo. Padre, discurría yo que era lo mas acertado para su permanencia que fuese con Despacho de Su Exc.^a y adjudique tierras para que los indios siembren que son muchos y tienen muy buenas casas en las barrancas y en las cañadas, porque enton-

ces los oprimira á solas las seiscientas varas de Pueblo, en donde no cupieran y se destruyeran, como por eso están destruidas las demas Misiones. Yo me holgara estar en este lugar para hecharme á los pies del Señor Virrey y el Señor Visitador para conseguir la salvacion de tantas almas que se pierden. V. Rma. verá lo mas conveniente y me dará órdenes de su agrado que ejecutaré con gusto.

PALOTE.—Un vecino del Armadillo llamado Luis Hernández, viendo la solicitud con gran hecho á la salvacion de las almas á que los Pames se recojan á doctrina y á Mision, sabiendo la contradiccion que ha habido de parte de Altamirano y viendo los muchos Pames que en todos estos Montes están repartidos y en distintas partes arranchados, principalmente en beneficio del Armadillo y Guadalcazar me prometió caritativamente un puesto que llaman el Palote, que tiene dos ojos de agua y es el término ó parage en que termina esta jurisdiccion por esta parte del Oriente, por el Poniente termina el Armadillo, por el Norte Guadalcazar, prometiéndome hacer Escritura de donacion para que fundara una Mision, diciéndome que fundada la Mision, sus Haciendas que están cerca del Ojo del Bagre en que hay mucha gente y mucha Poblacion y los del agua del muerto que es lo mismo pedirán ser Administradores por el Misionero, por distar diez y seis leguas de la cabecera del Armadillo otras tantas de Guadalcazar y doce de distancia de este Convento con fin de fundar la Mision y hacerla ayuda de Parroquia de está por la distancia y por el Río grande que para llegar al parage de este se pasa diez y ocho veces y desde el dicho parage á el Armadillo se pasa treinta y siete. Salí luego á reconocer el parage para Mision porque los ojos

de agua son de agua muy salada y muy pequeños, las lomas todas de yeso, poco ó nada en que sembrar, si buenos comederos y tener dos leguas de subida la cuesta y algunos pasos peligrosos y asi traté de feriar el sitio con el dueño de la Hacienda del Saucillo que linda con dicho parage y es la última que administra esta Custodia, quien con mucho gusto consintió en ello y que me daría sitio en su misma Hacienda, cortándonos y dividiéndonos el Río grande, que es una vega de una legua de largo y media de ancho, con unos cerros muy altos para repecho que llaman la Estansilla del Saucillo en la orilla del Río grande, camino que va á San Luis muy frondoso de arboleda y que el Río corre hasta dicho parage todo el año; hallé luego que asi este como el del Palote los administraba el Cura del Armadillo, pasé luego á verme con dicho Cura Beneficiado á el Armadillo, defendí los dos parages por territorios de esta Parroquia, quien pagado de mi atencion los cedió luego, agradeciéndome mucho el fin que llevaba y prometiéndome que el día siguiente mandaría á todos sus feligreses, que asi que supiesen estar fundada la Mision no dejasen Pame en sus Haciendas ni en sus Montes, sino que se redujesen á la Mision. Me volví al parage del Saucillo muy gustoso, junté entre esta Hacienda y otra como veinte Pames y otras tantas sus mujeres, que muy gustosos admitian la poblacion y prometían su trabajo. Señalé el sitio para el Convento al tiempo de tener campana y de hacer enramada para celebrar, se me retrató el que me convida el sitio dueño del Saucillo, diciéndome que lo contradecian sus hermanos y herederos, que diera otro sitio que el de Palote no les cuadra, di esta razon luego al bienhechor, dándole razon del sitio que pi-

den, quien me respondió que el sitio que quieren es el más útil á la Hacienda y que me vuelva á mi Convento, que él se mantiene en lo dicho, que me vendrá á ver en el Convento y entonces veremos lo que mas convenga: me volví al Convento que fué el día diez y seis del corriente; hallé Patente para visitar la Custodia, determiné salir el día veinte y dos para Santa Rosa, despues que vuelva daré razon y paso de este negocio y con las resultas noticiaré á V. Rma.

RAZON DEL DESPACHO DE SU EXCELENCIA.—El Despacho que V. Rma. me remitió en orden de estar los indios en las Haciendas y que esto certificaron los Religiosos, los Alcaldes y Capitanes Protectores, viendo que solo de la Hacienda de Altamirano sacan forzados los indios y que aunque en las mas Haciendas los hay, es porque los dejan avecindar en ellas y en sus Montes para el interes de su servicio, un Capitan solo que hay Protector le pedí dicha certificacion, prometió que la daría, pero no la he podido conseguir ni verlo á él, porque las tres Haciendas que tiene en esta jurisdiccion las tiene servidas todas de Pames y asi no quiso dar la certificacion, como ni tampoco el Teniente y asi tube por bien Rmo P. N. de recurrir á lo Eclesiástico, haciendo informacion al Juez Eclesiástico de lo que pasa en las tres jurisdicciones de Río Verde, Guadalcazar y Armadillo, que es la que remito adjunta, que discorro que si Su Exc.^a se hace cargo de ella por si mismo y no por sus oficiales efectuó nuestro deseo. Yo he querido Rmo. Padre Nuestro hacer informe á Su Exc.^a asi de esto como de lo útil que es una Mision en el Partido del Armadillo, otra en la de Guadalcazar, porque en una y otra parte hay muchos indios, que sacarlos es

imposible por ser nativos de estos Montes y por vivir sin sugesion, porque aunque los saquen se han de volver, que harto enfadados de ellos están los Señores Curas por el escrúpulo que ocasiona á sus conciencias y que yo temo por lo muy repartido que están y lo mucho que van creciendo en número viviendo barbaramente, no se conjuren á un alzamiento general y se apoderen de la tierra, no he hecho el informe por no haber tenido para ello la aprobacion de V. Rma. y expresiones de su gusto, discurro que con esa informacion será lo bastante y asi no quise que embiaran certificacion los Religiosos por el odio que se habia de levantar contra nosotros de los hacenderos, según la experiencia. Yo me holgara Rmo. Padre y Señor el que ya las nuevas poblaciones estuviesen fundadas, si aseguro que ninguno habrá trabajado con mas anhelo pues que aun tiempo me ha faltado para los negocios tantos y quimeras que en estas partes se ofrecen, espero nueva inquietud de estos Pueblos con la vuelta de Altamirano de esa ciudad de México, que para entonces han prometido sus Administradores que lo han de destruir. Por ahora téngolos á todos en paz, que ha sido necesario especial estudio para pacificar tanta inquietud, como en todas ocasionó Marín y su Amo á quien tengo escrito con bastante resolucion. Dios les dé conocimiento en sus yerros y en principal de la oposicion tan á las claras que hacen á la propagacion del Santo Evangelio y á la salvacion de las almas, aumento de la Religion christiana, pues son demonios tan contrarios, valiéndose luego de las armas de su lengua, levantando infinitos testimonios, que lo que el demonio ni el infierno no han podido contradecir se han valido de ellos y asi los juzgo demonios mas fuertes.

Dios nos dé paciencia y esfuerzo, que á mi no me amedrentan cosas y todavia es mas mi resolucion que la que piensan; V. Rma. me dé órdenes que ejecutar, que siendo del agrado de V. Rma., será mi mayor empleo y se servirá de mandarme dar noticia de su feliz arribo y de su salud, que es lo que mas deseo para mi amparo con larga vida. Convento y Custodia de V. Rma. Santa Catarina del Río Verde. Mayo diez y nueve de mil setecientos veinte y siete años.—Fray Baltazar Coronel.

Visita de las Misiones del Río Verde por Fray Gonzalo Lambarrí por orden de su Superior.

En este Convento de Santa Catarina Virgen y Martir del Río Verde en quince días del mes de Enero de mil setecientos treinta y tres años Yo Fray Gonzalo Lambarrí, habiendo recibido la Patente de Comisario Visitador en que me comete la autoridad necesaria N. M. R. P. Fray Fernando Alonso Gonzalez, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio y ex-Ministro Provincial de esta Santa Provincia de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Mechoacan, Padre y Comisario actual de todas las de este Reyno de Nueva España é Yslas adyacentes para visitar esta Custodia de Santa Catarina del Río Verde, la hice notoria á toda ella, la cual obedecieron con todo rendimiento y estando de próximo á la ejecucion de lo que se me manda, por virtud de lo que en ella se me concede, nombré por Secretario de dicha Visita al Padre Predicador Fray José Zedeño lo cual aceptó y puesta la mano en el pecho juró in vervo sacerdotis, de hacer fiel y legalmente dicho officio y porque conste uno y otro lo firmó conmigo en

treinta días del mes de Enero en el dicho Convento —Fray Gonzalo Lambarrí, Comisario Visitador — Fray José Zedeño,

En este Convento y Mision de la Purísima del Valle del Maiz, en diez días del mes de Febrero de mil setecientos treinta y tres años. Yo Fray Gonzalo Lambarrí, Comisario Visitador por especial Patente N. Rmo. Padre Fray Alonso Gonzalez, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, ex-Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan, Padre y Comisario general de todas las Provincias de Nueva España Custodia é Yslas adyacentes. Habiendo llegado á este dicho Convento y siendo recibido como tal Visitador exhorto para la visita jurídica que venía á hacer é impone el precepto de la Santa obediencia para que me dijese bajo del sigilo ó judicialmente lo que al servicio de Dios y observancia de nuestra Sagrada regla y bien de las almas convenga. Y acabada dicha exhortacion procedí luego incontinenti á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y visitar al Santísimo Sacramento del Altar, que hallé en el Sagrario del Altar Mayor, en vaso de plata sobre dorado con el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo en dos Hostias mediana y mayor y cantidad de formas para la comunión y la Hostia mayor en su custodia de plata de martillo sobre dorada con el aseo y limpieza posible y habiéndolo ofrecido y adorado el pueblo, le volví á encerrar segun y como estaba y acabada la Misa canté el Responso por las Animas del Purgatorio con Cruz y Capa y concluida esta funcion proseguí á visitar las alhajas del culto divino y Sacristia que las hallé con el aseo y limpieza necesaria y porque constante ser así verdad lo firmé en este Convento y Mision

de la Purísima del Valle del Maiz en dicho día, mes y año — Fray Gonzalo Lambarrí, Comisario Visitador.

En este Convento y Mision de la Purísima del Valle del Maiz, en diez días del mes de Febrero de mil setecientos treinta y tres años. Yo Fray Gonzalo Lambarrí, Comisario Visitador, hice llamar ante mí al Padre Predicador y Misionero Fray Baltazar Coronel, á quien impuse el precepto de Santa obediencia, fué visitado y preguntado si tenía que visitar ó si sabía algun escándalo público de algun Religioso de este Convento ó cosa digna de remedio ó de noticiar á los Prelados y si sabia se guardaba la Ley de Dios y regla de Nuestro Padre San Francisco, constituciones, Patentes y Mandatos de los Superiores y si se asiste con puntualidad y caridad á la administracion de los Santos Sacramentos y enseñanza de la doctrina christiana á los feligreses y si él y los demas Religiosos de este Convento con lo necesario para no faltar á sus obligaciones Religiosas ú otra cosa digna de remedio.

A lo cual respondió que no tenía que visitar y que estaba entendido cumplían todos con sus obligaciones Religiosas, que á su noticia no ha llegado cosa digna de remedio y que N. M. R. P. Provincial le ha socorrido y asistido como á hijo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco y lo firmó conmigo en dicho Convento dicho día mes y año.—Fray Baltazar Coronel.

En este Convento y Mision de la Purísima del Valle del Maiz, en diez días del mes de Febrero de mil setecientos treinta y tres. Yo Fray Gonzalo Lambarrí, Visitador Comisario, hice llamar ante mí al Padre Predicador Fray Carlos Antonio Gutierrez á